

**COPA CERTIFICADA DEL: ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PETROYN S.A.,
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, al 30 de marzo del 2017, siendo las 11h00 horas, en el local social de la compaña ubicado en la ciudad de Guayaquil, Guasmo Coop. Brisas del Guayas SI 45 Mz 242, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PETROYN S.A.; con la concurrencia de los siguientes accionistas: Econ. Ingrid Maria Mina Cangá, propietaria de ochenta y un mil setecientas dos acciones; Angelo Ruggieri, representado por su apoderado el Ing. Enrique Castillo Quiñonez, propietario de cinco mil cuarenta y nueve acciones; y, Leonardo Ruggieri, representado por su apoderado el Ing. Enrique Castillo Quiñonez, propietario de cinco mil cuarenta y nueve acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta el Ing. Enrique Castillo Quiñonez y como Secretaria Econ. Ingrid Maria Mina Cangá, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito. El capital se encuentra pagado en un cien por ciento de su valor (100%) por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General Ordinaria Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforma el orden del día:

Punto uno.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2016.

Punto dos.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario por ejercicio económico del año 2016.

Punto tres.- Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2016.

Punto cuatro.- Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017.

Una vez que la Secretaría de la Junta la Econ. Ingrid María Mina Canga, elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia del 100 % del Capital Suscrito, declaró legalmente instalada la sesión.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto uno.**- esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2016", por lo que toma la palabra la Econ. Ingrid María Mina Canga, Secretaria de la Junta, quien procede a dar lectura a los informes del Administrador (Gerente General) y del Comisario por el ejercicio económico del año 2016, los mismos fueron escuchados atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. El Presidente de la Junta el Ing. Enrique Castillo Quiñonez, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaría que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la Econ. Ingrid María Mina Canga, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobados de los Informes del Administrador y del Comisario por ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto dos.**- esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario por ejercicio económico del año 2016", por lo que toma la palabra la Econ. Ingrid María Mina Canga, Secretaria de la Junta, quien procede a dar lectura al informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2016, los mismos fueron escuchados atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. El Presidente de la Junta el Ing. Enrique Castillo Quiñonez, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaría que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la Econ. Ingrid María Mina Canga, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado el informe del Comisario por ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es "Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2016", por lo que toma la palabra la Econ. Ingrid María Mina Cangá, Secretaria de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del juego de los estados financieros de la compañía del año 2016, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta el Ing. Enrique Castillo Quiñonez, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaría que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la Econ. Ingrid María Mina Cangá, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el juego de los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2016, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Finalmente se pasa a tratar el **Punto cuatro**, esto es "Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017", por lo que toma la palabra la Econ. Ingrid María Mina Cangá, Secretaria de la junta, quien propone a la junta que de acuerdo a la los estatutos de la compañía es necesario se nombre al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017, por lo que propone para ese cargo el nombre del señor Andrés Klaere Carriel. El Presidente de la junta el Ing. Enrique Castillo Quiñonez, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaría que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la Econ. Ingrid María Mina Cangá, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: designar como Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017 al señor Andrés Klaere Carriel.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las once horas treinta y tres minutos.-

F. Ing. Enrique Castillo Quíñonez, Presidente Ad Hoc de la Junta; Econ. Ingrid María Mina Cangá, Secretaria de la Junta y Accionista; Angelo Ruggieri, representado por su apoderado el Ing. Enrique Castillo Quíñonez, en calidad de Accionista; y, Leonardo Ruggieri, representado por su apoderado el Ing. Enrique Castillo Quíñonez, en calidad de Accionista.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de PETROYNG S.A. a los cuales me remito de ser necesario. Guayaquil, 30 de marzo del 2017.

Ingrid María Cangá
Econ. Ingrid María Mina Cangá
Secretaría de la Junta